

SALTA, 22 DIC 2023

Nº 516

Expediente Nº 14.554/2018

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.554/2018 en el que recayera la Resolución FI Nº 388-CD-2023, por la cual se autoriza y otorga el aval académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, al PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICA E INGENIERÍA APLICADA – I CIEIA, a llevarse a cabo el 14 y 15 de diciembre de 2023 de manera presencial y virtual; y

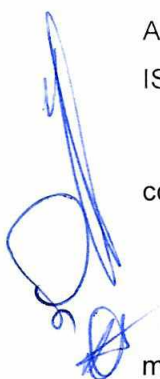
CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 3265/23, con fecha 08/11/23, el Dr. Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, la Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS y la Dra. Ing. Gisella Carla MAUTINO solicitan incluir al Dr. Hugo Fabio PÉREZ OCAMPO y a la Mtra. Nadia Grisell de Jesús ESPINOZA, ambos de la Universidad Autónoma de Nayarit (México), como integrantes del Comité denominado EDICIÓN DEL LIBRO, del PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICA E INGENIERÍA APLICADA – I CIEIA.

Que lo solicitado obedece a que el libro tendrá doble edición, una por parte de Argentina y la otra por parte de México, por lo que la publicación contará con dos números del ISBN, uno de editorial argentina y otro de editorial mexicana.

Que los profesionales cuya inclusión se gestiona tendrán a su cargo los trámites correspondientes de la Edición en México.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 351/2023,



Expediente N° 14.554/2018

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incluir al Dr. Hugo Fabio PÉREZ OCAMPO y a la Mtra. Nadia Grisell de Jesús ESPINOZA, ambos de la Universidad autónoma de Nayarit (México), como integrantes del Comité denominado EDICIÓN DEL LIBRO, del PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICA E INGENIERÍA APLICADA – I CIEIA, a llevarse a cabo el 14 y 15 de diciembre de 2023, con la autorización y el aval académico dispuestos por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta mediante Resolución FI N° 388-CD-2023.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los encargados de la organización general del Congreso pertenecientes a esta Unidad Académica; a la Universidad Autónoma de Nayarit (México) y, por su intermedio, al Dr. Hugo Fabio PÉREZ OCAMPO y a la Mtra. Natalia Grisell de Jesús ESPINOZA; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las restantes instituciones organizadoras; a la Dirección de Cómputos para la más amplia difusión; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI N° 516 -CD- 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa